



SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA ELABORACION DE ESTUDIOS DE MERCADO

La Dirección Regional Cundinamarca del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, las cuales harán parte del Estudio de Mercado que tiene por objeto: **Compra de ropa deportiva para los empleados públicos de la regional Cundinamarca del SENA y los Centros de Formación que la Componen para la vigencia 2019**

ALCANCE: (Ver fichas Técnicas Adjuntas)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- DEPORTIVA				
ITEM	NOMBRE GENERICO	CODIGO RESOLUCION 2644 DE 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CAMISETA DEPORTIVA CABALLERO	11550260	UNIDAD	24
2	PANTALONETA DEPORTIVA	11510170	UNIDAD	24
3	SUDADERA	11550250	UNIDAD	20
4	TENIS DEPORTIVOS CABELLERO	11550415	UNIDAD	16

Condiciones Técnicas:

1. Los elementos deben ser de características iguales o superiores a las solicitadas.
2. Cotizar marcas registradas en la superintendencia de industria y comercio para el ítem 4, Elemento que deben ser original, no se aceptarán imitaciones o replicas.
3. Las imágenes presentadas en las fichas técnicas son ilustrativas y los diseños pueden variar siempre y cuando no se alteren las características técnicas.
4. Las tallas etiquetadas en las prendas deben corresponder a los estándares de medida definidos por empresas de confecciones.
5. Los colores y diseños se definirán una vez realizado el proceso de selección en reunión previa con el supervisor designado.

Condiciones de entrega:

1. Una vez surtido el proceso de contratación, el proveedor seleccionado debe asistir a reunión previa con el supervisor del contrato para presentar muestras iniciales de las prendas con el propósito de aprobar la calidad de los acabados, materiales, tallas y colores para el inicio de la elaboración de la totalidad de los elementos. También se acordará la forma y fecha de entrega de los bienes objeto de este proceso, que puede ser a través de órdenes de retiro / órdenes de entrega o entrega física.
2. En caso de que la entidad requiera la entrega de los elementos por medio de órdenes de retiro / órdenes de entrega, el proveedor deberá emitir documentos que deben contener como datos básicos: Nombre completo de Servidor Público, documento de identificación, prenda, cantidad a retirar, Valor total, y nombre y direcciones de los establecimientos. Este documento debe venir firmado por el representante legal o quien haya sido designado para tal fin. Las órdenes de retiro deberán tener una vigencia mínima de seis (6) meses a partir de la entrega del documento.

Plazo:

Para todos los efectos el contrato está previsto que se ejecute en un máximo de Treinta (30) días calendario, contados a partir de la aprobación de la póliza de cumplimiento por parte del SENA, sin exceder la presente vigencia

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Cundinamarca

Diagonal 45 D No.19-72, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5978250

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 1



Certificado No.
SC-CER339671



Certificado No.
CO-SC-CER339671



Certificado No.
GP-CER339678





SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA ELABORACION DE ESTUDIOS DE MERCADO

Forma de pago

- El SENA realizará un único pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura, la cual debe estar acompañada de la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del Contrato por parte del SENA.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes parafiscales, salud y pensión, generados de sus nóminas de sus empleados, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje

GASTOS CONTRACTUALES:

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su cotización los siguientes pagos:

- Industria y comercio.
- Retención en la Fuente
- Retención en la Fuente del IVA (De acuerdo a los bienes y servicios adquiridos)
- Pago de garantías exigidas dentro del proceso

En todo caso se recomienda consultar en la oficina de Tesorería del (Centro/Dirección) del SENA, el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la cotización se contemple el valor real de ellos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, Técnicas y Financieras estipuladas en los estudios previos, invitación pública, las adendas y de acuerdo con la propuesta presentada.
2. Garantizar la excelente calidad y oportunidad de los bienes y servicios prestados, durante el tiempo de duración del contrato.
3. Asistir a reunión previa con el supervisor del contrato para acordar la forma y fecha de entrega de los bienes objeto de este proceso, que puede ser a través de órdenes de retiro / órdenes de entrega o entrega física. Así como presentar muestras iniciales de los elementos con el propósito de acordar y aprobar la calidad de los acabados y materiales, detalles finales en cuanto a tallas y colores para dar visto bueno o aprobación para la elaboración de la totalidad de los elementos.
4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL SENA a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
5. Informar al SENA cualquier novedad que se presente con la ejecución del contrato, para efectos de que éste asuma las medidas necesarias.
6. El proveedor debe garantizar entrega de tallas grandes (XXXL – 40 a 48)
7. Los costos del transporte y distribución de los elementos serán asumidos por el proveedor.
8. Reemplazar los Bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o mal etiquetadas, sin costo adicional para la entidad dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, en caso de presentar devoluciones, si el PROVEEDOR no restituye los materiales defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social Integral y Parafiscal para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
10. Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado así como las modificaciones que se presenten en la

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Cundinamarca

Diagonal 45 D No.19-72, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5978250

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA ELABORACION DE ESTUDIOS DE MERCADO

- ejecución del mismo
11. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993
 12. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
 13. No estar incurso en ningún de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar (art. 8 Ley 80 de 1993 y demás normas)
 14. Las demás que se hagan necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto pactado.

GARANTÍAS APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Se obliga a constituir dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, a favor del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, la Garantía Única, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 2.2.1.2.1.5.4. Y 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015, que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión de la celebración del contrato y que se ajuste a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

Cumplimiento: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato. Al presente amparo podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.

De calidad de los bienes : Equivalente al cincuenta (50%) del valor total de los bienes ofrecidos y por un tiempo igual al termino de duración del contrato y seis (6) meses más, que garantice la calidad de los bienes y servicios a adquirir, derivado de la ejecución del presente contrato

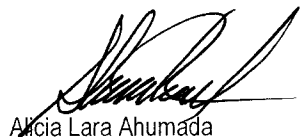
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION: La cotización debe ser entregada en la Unidad de Correspondencia del SENA Regional Cundinamarca, ubicada en la Diagonal 45D No. 19-72 piso 2 o al correo electrónico dmsancheza@sena.edu.co.

MODELO PRESENTACIÓN DE PRECIOS

ITEM	NOMBRE ELEMENTO	CODIGO RESOLUCION 2644 DE 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	CAMISETA DEPORTIVA CABALLERO	11550260	UNIDAD	24			
2	PANTALONETA DEPORTIVA	11510170	UNIDAD	24			
3	SUDADERA	11550250	UNIDAD	20			
4	TENIS DEPORTIVOS CABELLERO	11550415	UNIDAD	16			
						SUBTOTAL	\$
						VALOR IVA	\$
						VALOR TOTAL	\$

ADVERTENCIA: La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Cordialmente,


Alicia Lara Ahumada

Coordinación Grupo Administrativo Mixto

Proyecto: Diana Sánchez // contratación



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Cundinamarca

Diagonal 45 D No.19-72, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5978250

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. 1



Certificado No.
SC-SC-CER339631


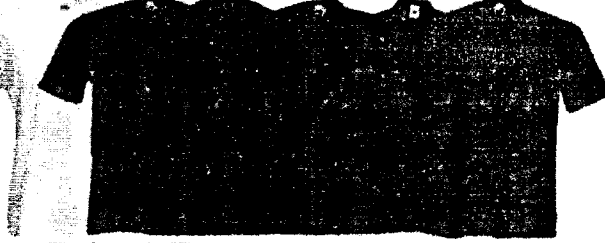



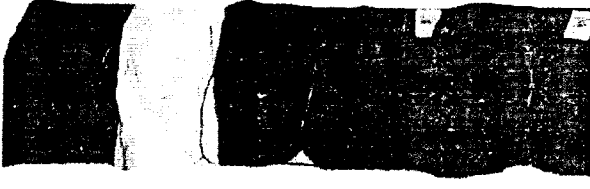
Certificado No.
CO-SC-CER339638






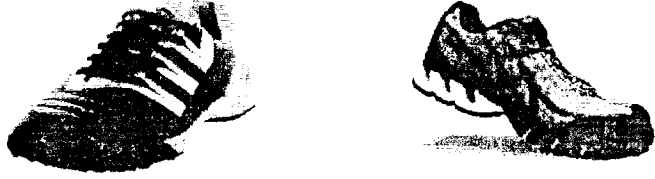
Certificado No.
GP-CER339638



		SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE SENA DIRECCIÓN GENERAL SECRETARÍA GENERAL		FECHA DE ELABORACIÓN 6/ MARZO/ 2016	
FICHA TÉCNICA					
NOMBRE DEL ELEMENTO	CODIGO	FACTOR DE RIESGO A CONTROLAR		MATERIALES	
Camiseta	11550260	Naturales: Medio Ambiente		Franela doble punto	
		CUMA		FRIO	TEMPLADO
				X	X
					X
Características Técnicas					
					
ESPECIFICACIONES					
Estilo T-Shirt Cuello: Redondo o en "V" en rib montado en máquina collarín. Manga: Corta con dobladillo de 2 cms en máquina collarín. Siluetas: Recta para hombre y con entalle para mujer. Calidad y Confección: Prendas que guarden simetría, prendas sin hilos sueltos y buenos remates. Costuras: Cinta en hombros. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar lo suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encoja la prenda durante su uso. Dobladillo de 2 cms. en máquina collarín.					
MATERIALES Franela: Doble punto Algodón Poliéster o mezclas que presenten bajo grado de arrugabilidad. Rib: Algodón 60% Poliéster 40% Diseños y Colores: A escoger, Presentar carta de materiales y colores (Mín 5 colores de tendencia). Solidez de Color al lavado: Colores Firmes. Hilos: Los hilos e hilazas utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar. Marquillas: En la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique nombre del confeccionista, composición de materiales, instrucciones de cuidado y talla.					
Condiciones del diseño			Condiciones de Tallaje		
Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La forma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.			Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma.		
Limitaciones de uso			Presentación del producto		
El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena forma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección.			Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.		
Elaboro	Asesoría técnica	Revisó	Aprobó		
MA. FERNANDA VIDAL G.	FIRMA	FIRMA	FIRMA		

		SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE SENA DIRECCIÓN GENERAL SECRETARÍA GENERAL		FECHA DE ELABORACIÓN 6/ MARZO/ 2016		
FICHA TÉCNICA						
NOMBRE DEL ELEMENTO	CODIGO	FACTOR DE RIESGO A CONTROLAR		MATERIALES		
Pantalóneta	115 10 170	Naturales: Medio Ambiente		Microfibra lisa		
		CLIMA		FRIO	TEMPLADO	CALIDO
				x	x	x
Características Técnicas						
						
ESPECIFICACIONES						
<p>Cintura: Con resorte y cordón.</p> <p>Bolsillos: Dos (2) bolsillos laterales.</p> <p>Silüeta: Recta y suelta, sesgos decorativos de acuerdo al diseño y con colores en concordancia.</p> <p>Doblado: Doblado en máquina collarín.</p> <p>Calidad y Confección: Prendas que guarden simetría, prendas sin hilos sueltos y buenos remates.</p> <p>Costuras: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar lo suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encoja la prenda durante su uso.</p> <p>MATERIALES: Microfibra lisa estilo Winner plus, advance o cerrutina.</p> <p>FORRO: Algodón punto sencillo o malla liviana.</p> <p>COSTURAS: Reforzadas y Fileteadas con puntada de seguridad. Doblado en collarín.</p> <p>Diseños y Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Mín 5 colores de tendencia).</p> <p>Solidez de Color al lavado: Colores Firmes.</p> <p>Hilos: Los hilos e hilazas utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar.</p> <p>Marquillas: En la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique nombre del confeccionista, composición de materiales, instrucciones de cuidado, y talla.</p>						
Condiciones del diseño			Condiciones de tallaje			
Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.			Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma.			
Limitaciones de uso			Presentación del producto			
El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección.			Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.			
Elaboro	Asesoría técnica	Revisó	Aprobó			
MA. FERNANDA VIDAL G.	FIRMA	FIRMA	FIRMA			

		SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE SENA DIRECCIÓN GENERAL SECRETARÍA GENERAL		FECHA DE ELABORACIÓN 6/ MARZO/ 2016	
NOMBRE DEL ELEMENTO		CODIGO		FICHA TECNICA	
SUDADERA		11550250		FACTOR DE RIESGO A CONTROLAR	
				Naturales: Medio Ambiente	
				MATERIALES	
				Microfibras poliéster 100%	
				FRIO	TEMPERADO
				X	X
				CALIDO	X
				CLIMA X X X	
Características Técnicas					
					
ESPECIFICACIONES					
CHAQUETA:					
Cuello sport: Con repise de 1/4 de pulgada en el borde del cuello.					
Manga: Manga larga con resorte en puño. Cortes de acuerdo con el diseño.					
Bolsillos: Dos (2) bolsillos laterales inferiores con cremalleras y/o ribete, con o sin tapa de acuerdo al diseño.					
Cremallera: Plástica o material sintético para cierre frontal de chaqueta.					
Pechera: Cubre cremallera con broche o velcro según diseño.					
Orillo inferior: Con resorte y/o cordón. Cordón con correderas y terminales completos.					
Chaqueta forrada totalmente.					
Calidad y Confección: Prendas que guarden simetría, prendas sin hilos sueltos.					
Costuras: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar lo suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encoja la prenda durante su uso.					
PANTALÓN:					
Bota: Clásica con resorte o dobladillo según tendencia de moda y cremalleras en los laterales.					
Cintura: Con resorte y cordón.					
Bolsillos: Dos (2) bolsillos laterales con cremalleras, liso o con cortes según el diseño.					
Pantalón forrado totalmente.					
MATERIALES					
Microfibras Poliéster 100% o mezclas que presenten bajo grado de arrugabilidad.					
Mezclas que contengan componentes impermeables y bajo grado de ruido con la fricción.					
Forro: Franca algodón poliéster o malla 100% poliéster.					
Etiqueta de la composición de los materiales, etiqueta con especificaciones de lavado y la talla.					
Diseños y Colores: A escoger, Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia).					
Solidez de Color al lavado: Colores firmes.					
Correderas, terminales y cremalleras acorde al tono de los materiales.					
Hilos: Los hilos e hilazas utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar.					
Marquillas: En la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique nombre del confeccionista, composición de materiales, instrucciones de cuidado, y talla.					
Condiciones del diseño			Condiciones de Tallaje		
Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La forma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.			Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera.		
El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma.					
Limitaciones de uso			Presentación del producto		
El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena forma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección.			Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.		
Elaboro	Asesoría técnica	Revisó	Aprobó		
MA. FERNANDA VIDAL G.	FIRMA	FIRMA	FIRMA		

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
	DIRECCION GENERAL	
	SECRETARIA GENERAL	
FICHA TECNICA		
Nombre del Elemento: Tennis	Código: 11550415	Fecha Emisión: 17/03/2016
Factor de Riesgo a Controlar: Absorción de Impacto		
		
CARACTERISTICAS		
Capellada	Material sintético con características de ligereza y flexibilidad, tipo nobuck o liso y/o con micromallas	
Forro	De material textil acojinado	
Plantilla de Armado	En celulosa o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada	
Suela	De hule con cápsula de aire en el talón que absorbe mejor los impactos	
Entresuela	De peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral	
Tacón Altura	Máximo 3 cm	
Plantilla de Presentación	Materiales con buena absorción y excelente desabsorción	
Horma	Con excelente calzabilidad	
Modelos	Actuales de Moda	
Color	Variados	
Condiciones de Construcción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los componentes del calzado: Puntera, contrafuerte, Talón (altura) deben ser acordes con la talla o número. 2. Las costuras que unen las piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al usuario. 3. La altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada. 4. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato. 	
NORMATIVIDAD TECNICA		
Abrasión de Suela		
Norma:	NORMA: DIN 53516.	
Requisito	Máximo 250 mm ³ según NTC ISO 20345.	
Flexión de Suela		
Norma	NTC ISO 20344	
Requisito	Incremento máximo de 4 mm. En 30.000 cidos.	